



Fondo de Población de las Naciones Unidas

# DÍA MUNDIAL DE POBLACIÓN 2018

## LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR ES UN DERECHO HUMANO



# DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN

El Día Mundial de la Población se estableció en 1989, dos años después de que la población mundial llegase a 5 millones de personas, con el propósito de centrar la atención en la importancia de considerar los temas referentes a la población, particularmente sobre el desarrollo y el medio ambiente. La primera celebración de este día en la que participaron más de 90 países fue el 11 de julio de 1990, y el 21 de diciembre del mismo año, la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió conmemorar esta fecha de forma consecutiva.



## PLANIFICACIÓN FAMILIAR

Poder decidir si, cuándo y con qué frecuencia tener hijos o hijas es un derecho que ayuda a las parejas y personas a desarrollar al máximo su potencial personal y profesional.

**SE LOGRA A TRAVÉS DE GARANTIZAR EL ACCESO A:**

EDUCACIÓN

INFORMACIÓN

SALUD

MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS MODERNOS

Es esencial para reducir el número de embarazos no deseados, el de muertes maternas, de recién nacidos y el de abortos no seguros.

# ESTADÍSTICAS MUNDIALES SOBRE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

En 2017, el UNFPA proporcionó métodos modernos de planificación familiar a

**21 MILLONES DE PERSONAS**

## ESTOS ANTICONCEPTIVOS PREVINIERON:

**13.5**

**MILLONES**

DE EMBARAZOS  
NO DESEADOS

**32**

**MIL**

MUERTES  
MATERNAS

**207**

**MIL**

MUERTES  
NEONATALES

**4.1**

**MILLONES**

DE ABORTOS  
CLANDESTINOS

## AHORRARON A LAS FAMILIAS Y SERVICIOS DE SALUD:

**\$819 MILLONES DE DÓLARES**

DESTINADOS A SERVICIOS DE SALUD DIRECTOS  
(costos de cuidados durante el embarazo y nacimiento).



# ESTADÍSTICAS NACIONALES



El 11.4% de las mujeres en México tiene una demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos. De ellas, el grupo poblacional con la más alta demanda de dichos métodos, son las adolescentes de 15 a 19 años, quienes representan el 28.2%.<sup>1</sup>



El 21% de los embarazos en mujeres de 15 a 49 años no fue planeado, y el 15.5% no fue deseado. En adolescentes de 15 a 19 años las cifras son de 17.8% de embarazos no deseados y 30.6% de embarazos no planeados. Lo cual significa que cerca de la mitad (48.4%) de todos los embarazos en adolescentes se pudieron haber prevenido.<sup>2</sup>



La razón de mortalidad materna en 2016 fue de 38.9 por cada 100,000 nacidos vivos. El 10.7% de muertes maternas ocurre en adolescentes de 15 a 19 años.<sup>3</sup>



A pesar de las restricciones legales en 31 entidades del país, se estima que más de la mitad (54%) del total de embarazos no planeados en México se resuelve mediante un aborto inducido. El 36% de los abortos inducidos desarrollan complicaciones que requieren atención médica. El grupo poblacional con más complicaciones asociadas con el aborto inducido son las mujeres rurales pobres.<sup>4</sup>

1 CONAPO. Situación de la Salud Sexual y Reproductiva. Primera edición; Noviembre 2016; México.

2 Ídem

3 SS. Dirección General de Información en Salud, [25 de marzo de 2016].

[http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES\\_2014\\_Web.pdf](http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES_2014_Web.pdf)

4 Juárez, Fátima; Singh, Susheela; et al. Embarazo no planeado y aborto inducido en México: causas y consecuencias

<https://www.gutmacher.org/es/report/embarazo-no-planeado-y-aborto-inducido-en-mexico-causas-y-consecuencias>

# EL PANORAMA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

65% De las mujeres en edad reproductiva desean evitar el embarazo.

24 Tienen una necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos.

MILLONES

18 No usa ningún método anticonceptivo.

MILLONES

66% De los embarazos no intencionados proviene de mujeres con necesidades insatisfechas de métodos de anticoncepción.

## DE 57,000 MUJERES QUE NO USARON MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS, SE PRODUJERON:



23 mil nacimientos no planificados



7 mil muertes maternas



26 mil abortos



243 muertes fetales



Si todas las mujeres adolescentes utilizaran métodos anticonceptivos, los embarazos se reducirían de 3.6 a 2.4 millones, y los no planeados se reducirían en 1.2 millones por año, es decir:

↓ 44% Reducción de 400 mil embarazos no planeados.

↓ 43% Disminución de 600 mil abortos inducidos.

↓ 60% Disminución de 200 mil abortos espontáneos, producto de embarazos no planeados.

## ADEMÁS:

Las muertes maternas (resultantes de complicaciones en el embarazo y el parto) en mujeres de 15 a 19 años disminuirían de 600 a 400 por año.

## INVERTIR EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR ES COSTO EFECTIVO

Los países de América Latina y el Caribe ahorrarían \$1,975 millones de dólares en costos de la atención médica si se lograra el 100% de cobertura de métodos anticonceptivos, manteniendo los niveles de cuidados maternos y neonatales.

↓ El costo por persona se reduciría de \$10.26 dólares a \$9.59

↓ Habrían menos embarazos no planeados, abortos y enfermedades de transmisión sexual.

# LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR ES UN DERECHO

La planificación familiar es un tema relevante en la dinámica demográfica dada su vinculación con los cambios en los niveles de la fecundidad. Hace cincuenta años la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos de las Naciones Unidas reconoció, en la Proclamación de Teherán de 1968, el derecho fundamental de los padres (hombres y mujeres) “a determinar libre y responsablemente el número de hijos y los intervalos en los nacimientos, afirmación mediante la que se reconoce implícitamente la elección de la mujer a no tener hijos así como la interrupción del embarazo. Junto a esta resolución, el Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala en su párrafo segundo que “toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”, fundamenta las políticas nacionales de planificación familiar.



## EL DÍA MUNDIAL DE LA POBLACIÓN 2018 CONMEMORA ESTE ACUERDO HISTÓRICO

El enfoque de la planificación familiar basado en los derechos, trata a las personas como agentes activos, no como beneficiarios pasivos. Reconoce a las personas como titulares de los derechos y a los gobiernos y otros agentes como titulares de los deberes, quienes son responsables de otorgar los derechos.

